



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

por el año desta Eleccion bajo la Circunstancia qd. se aplique  
en este año, y si se abilitase, como dexe, en el sigte se le hara nom  
bram<sup>to</sup> en forma

Razonista 2.<sup>o</sup> se Rehelige por segundo Razonista á Miguel Garcia, consula  
rio de diez Ducados por el año desta Eleccion

Rompa 1.<sup>o</sup> se Rehelige por Rompa Primera á Bartolome Mante. por el  
año desta Eleccion

Se Reheligen by demas Empleos de Musico Mayor-domo y Lampar  
nero por el año desta Eleccion

En este Estado. se Retiro el Jor. Vicario, y lo firmo Ag. To el Cmo  
doyfe =

Micos Menendez  
& Arqueses

Se continuo este Ayuntamiento en la forma siguiente

Diose Cuenta á este Ayuntamiento de una Carta orden del Jor. Inten  
dente desta Provincia su fecha diez y nueve de die.º proximo qd. ynsen  
ta la Superior de Veinte, y siete de nob.º anterior, qd. trata de las Cir  
cunstancias qd. han de observarse, para el Examen de otros. en lo  
antes, la qd. se guarde y cumpla, y conteste su Verbo

Pan- Nahiendo visto á la Pres. Diputado al mes Sindico y Diputado so  
bre el precio á qd. puede darse el Pan se acordo qd. por ahora se  
dase un quanto en las de lib. Cabales, y quando lo estimen bpo